

NIIF

Las normas internacionales de información financiera, son normas contables sofisticadas, exigentes en el desglose de información, tendientes a reflejar la realidad económica de las transacciones.

El objetivo que tiene las NIIF es mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global, mediante un lenguaje común utilizable por los distintos mercados capitales.

Las NIIF se orientan hacia estados financieros de propósito general, de entidades con ánimo de lucro, estableciendo requisitos para el reconocimiento de hechos económicos; estas a su vez aplican a cualquier compañía, ya sea industrial, comercial o de servicios, incluyendo el sector financiero.

El proceso de transición para la aplicación del modelo general de contabilidad en Colombia está comprendido desde el 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013, detallado en tres etapas:

1. Etapa de adaptación y evaluación (abril 2009- diciembre 2010)
2. Etapa de transición (enero 2011- diciembre 2012)
3. Etapa de puesta en marcha (Enero – diciembre 2013)

"Las NIIF está lejos de ser solamente un ejercicio técnico contable, este proceso presenta muchas oportunidades y desafíos a la organización."

A continuación, Encontraremos respuestas de algunos docentes de la Universidad EAFIT que han recibido capacitación acerca del tema de las NIIF (Normas Internacionales de Contabilidad, ellos tienen conocimientos y han aplicado cuentas de orden durante su ejercicio como profesionales de la carrera contaduría pública.

Hugo León Uribe Piedrahita, Profesor de Planta Universidad EAFIT

Hay dos aspectos importantes a resaltar con respecto a esto:

"Este boletín es de carácter informativo y no compromete la opinión de La Universidad EAFIT."

- Sacrifica el principio de revelación suficiente por dejar de informar hechos económicos que, aunque no estén afectando los informes financieros y los resultados, si ayuda a entender las cifras de los estados financieros.
- Se espera modificación en el plan de cuentas para incorporar los hechos económicos y las denominaciones respectivas de acuerdo al contexto de las NIIF. Es favorable para la empresa si se analiza detalladamente el entorno económico colombiano, pero de no ser así se corre el riesgo de no dar información confiable.

Jairo Toro, Profesor de Planta Universidad EAFIT

- Si se eliminan las cuentas de orden la información que se contiene en cuentas de orden ahora habrá que incorporarlas a el balance general y esto aumentará las cifras de los estados financieros.
- Si hay cifras que no pueden ser incorporadas en el balance general como pasivos, activos o patrimonios, éstas se deben presentar y resaltar como notas a los estados financieros y NO como cuentas de orden.

Rodrigo Restrepo, Coordinador del Énfasis en Auditoría Universidad EAFIT.

- A primera vista observamos cómo las Cuentas de Orden y el Plan de Cuentas tienen la finalidad principal que todos los estados financieros de cualquier empresa puedan ser comparados con los de otras empresas. Entonces la desaparición de éstos no permitirá hacer comparaciones entre estados financieros, además de que la toma de decisiones no tendrá información detallada y concisa sobre cada rubro y su relevancia podría no ser detectada a primera vista.

Iván Darío Arango, Coordinador del Énfasis en Impuestos

- Es importante que se homogenicen los planes de cuentas, ya que en Colombia para cada industria hay un plan de cuentas diferentes, Que haya un solo plan de cuentas para estandarizar la información financiera y que lo que se emita en Colombia en cuanto a esto se igual o pueda ser comparable con los otros países que también trabajan con IFRS. Para mí esto es positivo si se llega a dar, aunque lo dudo pues no será exactamente igual a como lo pintan.

"Este boletín es de carácter informativo y no compromete la opinión de La Universidad EAFIT."

- En cuanto a cuentas de orden no se eliminan, para Colombia seguirán existiendo ya que tocará tener dos sistemas de información: el contable y el fiscal. Las normas tributarias no se van a cambiar para que sean iguales a las IFRS, la diferencia entre lo contable y lo fiscal será mayor, pero las cuentas de orden seguirán existiendo para Colombia.

Sebastián Jiménez Pérez, Director Administrativo Consultorio Contable Universidad EAFIT

- No habrá comparabilidad alguna entre los estados de financieros de las empresas, aunque éstas sean de la misma industria.
- Habrá dificultad para detectar información que pueda haber discriminada durante la existencia de las cuentas de orden, pues éstas son informativas, entonces la eliminación de éstas no afecta para nada la estructura de los estados financieros ni la situación financiera de la empresa en efecto.

Leoncio Arbeláez, Profesor Universidad EAFIT

En general pienso que el plan de cuentas no desaparecerá simplemente tendrá que ser modificado pues Colombia es un país netamente uniforme por lo tanto no desaparecerá. En cuanto de sacrificio al principio de revelación plena creo que no habrá, antes, por el contrario, la información será más rigurosa para revelar ya que las normas internacionales exigen las notas a los estados financieros como un informe básico y cada norma es exigente en la revelación de la información

En cuanto a las cuentas de orden ellas seguramente desaparecerán, pero no quiere decir que los estados financieros no se puedan comparar, simplemente la información que se contenga en las actuales notas se deberá incluir como información a revelar o en algunos casos incluirlas dentro de balance general como en el caso de los activos totalmente depreciados y aún en uso Igualmente pienso que sucederá con la parte tributaria seguirá habiendo diferencias y esta información igualmente se debe revelar en las notas a los estados financieros.